

Santo Domingo, D.N.
23 de marzo del 2020

DGCUM-117-2020

Sr. Gabriel Castro

Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. (SIMV)
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Ensanche Gazcue, Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Participantes / Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Notificación de Hecho Relevante del Banco de Reservas.

Distinguido Sr. Castro,

En virtud de lo establecido en la Circular C-SIMV-2020-06-MV, literal XXIV, donde se le solicita a todos los Participantes del Mercado de Valores la notificación a la Superintendencia del Mercado de Valores los planes de contingencia y continuidad de negocios a ser aplicados durante la situación de emergencia generado por el COVID-19, como un hecho relevante, le notificamos que el Banco de Reservas de la República Dominicana desde el 3 de febrero 2020, mediante su Gobierno de Continuidad de Negocios, el cual a su vez ha conformado un equipo multidisciplinario de alto nivel, ha implementado las siguientes medidas:

- 1-Reuniones diarias para seguimiento de evolución del virus COVID-19, así como para el manejo y toma de decisiones.
- 2-Despliegue de campañas de comunicación y concienciación para los Colaboradores y Clientes sobre la higienización personal y de las localidades relacionadas al COVID-19.
- 3- Establecimiento de protocolos de fumigación y desinfección las Oficinas Comerciales, Áreas Administrativas, Operaciones y Centro de Datos.
- 4-Disposición del cierre de Oficinas Comerciales distribuidas en toda la geografía nacional, que a la fecha de esta comunicación suman 51 Oficinas.
- 5-A partir del 22 de marzo 2020, se establece un nuevo horario especial para las Oficinas y Autobancos BanReservas como medida preventiva. Este horario contempla la apertura de lunes a viernes de 8:30 am a 12:30. Los sábados y domingos cerrados. Esto en consonancia con lo acordado con los miembros de la Asociación de Bancos de la República Dominicana.
- 6-Despliegue de campañas de comunicación externas derivando a los clientes a los canales digitales App BanReservas, *960 o Tu B@nco. Adicionalmente, contamos con nuestro Centro de Contacto en horario de 8:00 am a 5:00pm trabajando de forma remota.

7-Dimensionamiento y aislamiento domiciliario por 15 días a todo el personal con una condición de riesgo por salud (mayores de 60 años, embarazadas, diabéticos, asmáticos, hipertensos, lupus, cáncer, entre otros).

8- Separación física de equipos de trabajo para Oficinas Comerciales, Áreas Administrativas, Operaciones y Tecnología de acuerdo a la cantidad de colaboradores.

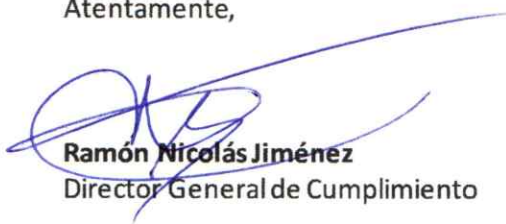
9 -Implementación modalidad de Teletrabajo con el personal clave.

10- Suspensión de todas las reuniones presenciales, visitas de suplidores y cancelación de todas las capacitaciones locales y en el extranjero.

Destacamos que las medidas señaladas anteriormente son revisadas diariamente por el Equipo Multidisciplinario y en caso de ser necesario son actualizadas.

Sin otro en particular al respecto, le saluda,

Atentamente,



Ramón Nicolás Jiménez
Director General de Cumplimiento

MAF/SG